

#### **CONCENTRADO V-32046**







# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

CONCENTRADO V-32046 Identificador del producto:

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Pasta pigmentada para el ajuste de colores de recubrimientos. Uso exclusivo profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad: PLÁSTICOS INDUSTRIALES DEL SUR. S.A.

P.I. La Red Sur Calle 11 Nave 4

41500 Alcalá de Guadaira - SEVILLA - ESPAÑA Tfno.: +34 955 631 100 - Fax: +34 955 631 825

calidad@plainsur.com www.plainsur.com

915 620 420 Teléfono de emergencia: 1.4

# SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

#### Directiva 67/548/CE v Directiva 1999/45/CE:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.

Carc. Cat 2: R45 - Puede causar cáncer (Categoría 2)

Repr. Cat 1: R61 - Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto (Categoría 1)

Xi: R43 - Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

R10 - Inflamable

R52/53 - Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

# Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, Categoría 4

Aquatic Chronic 3: Peligrosidad cronica para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B

Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3

Repr. 1A: Tóxico para la reproducción, Categoría 1A (H360Df)

Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, Categoría 1

STOT RE 2: Toxicidad específica por ingestión en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2

#### 2.2 Elementos de la etiqueta:

## Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:



Táxico

#### Frases R:

R10: Inflamable

R43: Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

R45: Puede causar cáncer (Categoría 2)

R52/53: Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

R61: Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto (Categoría 1)

Frases S:

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

#### **CONCENTRADO V-32046**



# SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños

S24: Evítese el contacto con la piel

S37: Úsese quantes adecuados

S38: En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado

S43: En caso de incendio, utilizar polvo polivalente ABC

S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta)

S46: En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase

S51: Úsese únicamente en lugares bien ventilados

S53: Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso

S61: Evítese su liberación al medio ambiente Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad

#### Información suplementaria:

P90a: Contiene plomo. No utilizar en objetos que los niños puedan masticar o chupar

P95: Restringido a usos profesionales

#### Sustancias que contribuyen a la clasificación:

Amarillo de sulfocromato de plomo; Maleato de dibutilo

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

#### Peligro







#### Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.

Flam. Lig. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Repr. 1A: H360Df - Puede dañar al feto. Se sospecha que perjudica a la fertilidad.

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por ingestión.

#### Consejos de prudencia:

P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con aqua o ducharse.

P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P312: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.

P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

P363: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para apagarlo.

#### Información suplementaria:

EUH201: Contiene plomo. No utilizar en objetos que los niños puedan masticar o chupar.

EUH208: Contiene Maleato de dibutilo. Puede provocar una reacción alérgica.

# Sustancias que contribuyen a la clasificación

Amarillo de sulfocromato de plomo; Maleato de dibutilo; Xileno (mezcla de isomeros)

#### 2.3 Otros peligros:

No relevante

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

**Descripción química:** Mezcla a base de aditivos, colorantes y resinas en disolventes

## **Componentes:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación			
G 10. 103 70 0	Maleato de dibutilo	Autoclasificada		
CE: 203-328-4 Index: No aplicable	Directiva 67/548/CE	Xi: R43; Xn: R48/22	2,5 - <10 %	
	Reglamento 1272/2008	Skin Sens. 1: H317; STOT RE 2: H373 - Atención		



#### **CONCENTRADO V-32046**



# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Identif	ficación	Nombre químico/clasificación			
CAS: 1330-2	20-7	Xileno (mezcla de iso	omeros) Autocla	asificada	
CE: 215-53 Index: 601-02		Directiva 67/548/CE	Xi: R36/37/38; Xn: R20/21, R65; R10	×	2,5 - <10 %
DEACH 04 0440400046 00 10004	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H312+H332; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H335 - Peligro	> <b>®</b>		
CAS: 1344-3	37-2	Amarillo de sulfocro	nato de plomo ATP AT	TP01	
CE: 215-69 Index: 082-00		Directiva 67/548/CE	Carc. Cat 2: R45; N: R50/53; Repr. Cat 1: R61; Repr. Cat 3: R62; R33	<b>₹</b>	<2,5 %
REACH: 01-2119502446-46-XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Carc. 1B: H350; Repr. 1A: H360Df; STOT RE 2: H373 - Peligro			

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoría, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

#### Por contacto con la piel:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

## Por ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

# 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en los apartados 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

## 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### **Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

Emisión: 25/11/2013 Revisión: 04/02/2014 Versión: 2 **Página 3/13** 



#### **CONCENTRADO V-32046**







Página 4/13

# SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Evitar las proyecciones y pulverizaciones. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

Tª mínima: 5 °C

Tª máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Emisión: 25/11/2013 Revisión: 04/02/2014 Versión: 2



## **CONCENTRADO V-32046**



# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

# 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

## 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2013):

Identificación	Valores	límite ambientales
Amarillo de sulfocromato de plomo	VLA-ED	0,15 mg/m <sup>3</sup>
CAS: 1344-37-2	VLA-EC	
CE: 215-693-7	Año 20	013

## **DNEL** (Trabajadores):

		Corta e	xposición	Larga e:	xposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Maleato de dibutilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 105-76-0	Cutánea	24,2 mg/kg	No relevante	0,42 mg/kg	No relevante
CE: 203-328-4	Inhalación	5,87 mg/m <sup>3</sup>	5,87 mg/m <sup>3</sup>	5,87 mg/m <sup>3</sup>	5,87 mg/m <sup>3</sup>
Xileno (mezcla de isomeros)	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	180 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	289 mg/m <sup>3</sup>	289 mg/m <sup>3</sup>	77 mg/m³	No relevante

#### DNEL (Población):

		Corta ex	kposición	Larga ex	kposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Maleato de dibutilo	Oral	0,5 mg/kg	No relevante	0,25 mg/kg	No relevante
CAS: 105-76-0	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 203-328-4	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
Xileno (mezcla de isomeros)	Oral	No relevante	No relevante	1,6 mg/kg	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	108 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	No relevante	No relevante	14,8 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

#### PNEC:

Identificación				
Maleato de dibutilo	STP	4,886 mg/L	Agua dulce	0,0012 mg/L
CAS: 105-76-0	Suelo	0,0115 mg/kg	Agua salada	0,00012 mg/L
CE: 203-328-4	Intermitente	0,012 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,06 mg/kg
	Oral	6,33 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,006 mg/kg
Xileno (mezcla de isomeros)	STP	6,58 mg/L	Agua dulce	0,327 mg/L
CAS: 1330-20-7	Suelo	2,31 mg/kg	Agua salada	0,327 mg/L
CE: 215-535-7	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	12,46 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	12,46 mg/kg
Amarillo de sulfocromato de plomo	STP	No relevante	Agua dulce	0,1 mg/L
CAS: 1344-37-2	Suelo	No relevante	Agua salada	0,01 mg/L
CE: 215-693-7	Intermitente	1 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

#### **CONCENTRADO V-32046**







# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.

#### B.- Protección respiratoria.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria del las vias respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CAT III	EN 405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

#### C.- Protección específica de las manos.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	CAT III	EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras despues del contacto del producto con la piel.

#### D.- Protección ocular y facial

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la cara	Pantalla facial	CATII	EN 166:2001 EN 167:2001 EN 168:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 165:2005	Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

#### E.- Protección corporal

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	CAT III	EN 1149-1,2,3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982- 1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2001 EN ISO 6530:2005 EN 340:2003 EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CAT III	EN 13287:2007 EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2006 EN ISO 20344:2011	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

# F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
+	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	<b>⊣</b>	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002
Ducha de emergencia		Lavaojos	

#### Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

#### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 6 % peso

Emisión: 25/11/2013 Revisión: 04/02/2014 Versión: 2 **Página 6/13** 

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

#### **CONCENTRADO V-32046**



# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Concentración C.O.V. a 20 °C: 64,7 kg/m³ (64,7 g/L)

Número de carbonos medio: 7,75

Peso molecular medio: 106,53 g/mol

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: No determinado
Color: No determinado
Olor: No determinado

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 178 °C Presión de vapor a 20 °C: 569 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 3227 Pa (3 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 1078 kg/m<sup>3</sup> Densidad relativa a 20 °C: 1,078 Viscosidad dinámica a 20 °C: 3,95 cP Viscosidad cinemática a 20 °C: 3,66 cSt Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante \* Concentración: No relevante \* pH: No relevante \* Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \* Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \* Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \* Propiedad de solubilidad: No relevante \* Temperatura de descomposición: No relevante \*

Inflamabilidad:

Temperatura de inflamación: 27 °C
Temperatura de autoignición: 265 °C

Límite de inflamabilidad inferior: No determinado
Límite de inflamabilidad superior: No determinado

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \* Índice de refracción: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

## 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

# 10.2 Estabilidad química:

Emisión: 25/11/2013 Revisión: 04/02/2014 Versión: 2 **Página 7/13** 



#### **CONCENTRADO V-32046**







# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

#### 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa	Evitar incidencia directa	No aplicable

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se disponen de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (peligro agudo):

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

C- Contacto con la piel y los ojos:

Principalmente puede presentar efectos nocivos para la salud si el producto es absorbido vía cutánea. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2.

E- Efectos de sensibilización:

El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión de manera repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:



## **CONCENTRADO V-32046**







# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Tox	Toxicidad aguda	
Xileno (mezcla de isomeros)	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
CE: 215-535-7	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
Amarillo de sulfocromato de plomo	DL50 oral	5000 mg/kg	Rata
CAS: 1344-37-2	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 215-693-7	CL50 inhalación	No relevante	
Maleato de dibutilo	DL50 oral	3730 mg/kg	Rata
CAS: 105-76-0	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 203-328-4	CL50 inhalación	No relevante	

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

#### 12.1 Toxicidad:

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género	
Maleato de dibutilo	CL50	1,2 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez	
CAS: 105-76-0	CE50	No relevante			
CE: 203-328-4	CE50	No relevante			
Xileno (mezcla de isomeros)	CL50	13,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez	
CAS: 1330-20-7	CE50	0,6 mg/L (96 h)	Gammarus lacustris	Crustáceo	
CE: 215-535-7	CE50	10 mg/L (72 h)	Skeletonema costatum	Alga	
Amarillo de sulfocromato de plomo	CL50	0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez	
CAS: 1344-37-2	CE50	0,1 - 1 mg/L		Crustáceo	
CE: 215-693-7	CE50	0,1 - 1 mg/L		Alga	

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Maleato de dibutilo	DBO5	No relevante	Concentración	20 mg/L
CAS: 105-76-0	DQO	No relevante	Periodo	19 días
CE: 203-328-4	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	95 %

## 12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación		
Maleato de dibutilo	BCF	2	
CAS: 105-76-0	Log POW	3,39	
CE: 203-328-4	Potencial	Bajo	
Xileno (mezcla de isomeros)	BCF	9	
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77	
CE: 215-535-7	Potencial	Bajo	

# 12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Maleato de dibutilo	Koc	473	Henry	3,563E-1 Pa·m³/mol
CAS: 105-76-0	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
CE: 203-328-4	Tensión superficial	32030 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí

## 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

#### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

# SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

## 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:



#### **CONCENTRADO V-32046**







# SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN (continúa)

Código	Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Peligroso

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de aqua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2013 y al RID 2013:



**14.1 Número ONU:** UN1263

**14.2 Designación oficial de** PRODUCTOS PARA LA PINTURA

transporte de la ONU:

14.3 Clase(s) de peligro para el 3

transporte:

Etiquetas: 3 **14.4 Grupo de embalaje:** III

14.5 Peligroso para el medio No

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 640E Código de restricción en túneles: D/E

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 5 L

**14.7 Transporte a granel con** No relevante

arregio al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 2011:



14.2 Designación oficial de PRODUCTOS PARA LA PINTURA

transporte de la ONU:

**14.3** Clase(s) de peligro para el 3 transporte:

Etiquetas: 3

**14.4 Grupo de embalaje:** III

**14.5 Peligroso para el medio** No

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales:

Códigos FEm:

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 5 L

**14.7 Transporte a granel con** No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 25/11/2013 Revisión: 04/02/2014 Versión: 2 **Página 10/13** 

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

#### **CONCENTRADO V-32046**



# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

En aplicación al IATA/OACI 2013:



**14.1 Número ONU:** UN1263

**14.2 Designación oficial de** PRODUCTOS PARA LA PINTURA

transporte de la ONU:

**14.3** Clase(s) de peligro para el 3

transporte:

Etiquetas: 3 **14.4 Grupo de embalaje:** III **14.5 Peligroso para el medio** No

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

**14.7 Transporte a granel con** No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): Amarillo de sulfocromato de plomo

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido incluidas en el Anexo I (Reglamento (UE) n º 528/2012): No relevante

Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### Etiquetado adicional conforme al Anexo XVII del Reglamento (CE) nº1907/2006:

Reservado exclusivamente a usuarios profesionales

# Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

"Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos:

- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
- nieve y escarcha decorativas,
- almohadillas indecentes (ventosidades),
- serpentinas gelatinosas,
- excrementos de broma,
- pitos para fiestas (matasuegras),
- manchas y espumas decorativas,
- telarañas artificiales,
- bombas fétidas."

Producto clasificado como peligroso CMR. Prohibida su comercialización al público en general. Debido a su categoria CMR, es preciso aplicar las medidas específicas de prevención de riesgos laborales recogidas en los Artículos 4 y 5 de la Directiva 90/394/EC y posteriores modificaciones

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### **Otras legislaciones:**

- Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

## 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Emisión: 25/11/2013 Revisión: 04/02/2014 Versión: 2 **Página 11/13** 

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

#### **CONCENTRADO V-32046**







# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 453/2010)

#### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Composición/información sobre los componentes:

· Sustancias añadidas

Nonilfenol (25154-52-3)

Alcohol bencílico (100-51-6)

3-aminometil-3,5,5-trimetilciclohexilamina (2855-13-2)

m-fenilenbis(metilamina) (1477-55-0)

Bencildimetilamina (103-83-3)

Acido salicílico (69-72-7)

· Sustancias retiradas

Productos de reaccion de bisfenol A-epiclorihidrina (25068-38-6)

Oxirano, mono[(C12-14-alquiloxi)metil] derivados (68609-97-2)

Resina Bisfenol F-Epoxy (55492-52-9)

#### Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

- · Pictogramas
- · Frases R
- · Frases S
- · Información suplementaria

# Reglamento nº1272/2008 (CLP):

- · Pictogramas
- · Indicaciones de peligro
- · Consejos de prudencia
- · Información suplementaria

#### Información relativa al transporte:

- · Número ONU
- · Grupo de embalaje

# Textos de las frases legislativas contempladas en el epigrafe 3:

#### Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

R10: Inflamable

R20/21: Nocivo por inhalación y en contacto con la piel

R33: Peligro de efectos acumulativos

R36/37/38: Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias

R43: Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

R45: Puede causar cáncer (Categoría 2)

R48/22: Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión

R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

R61: Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto (Categoría 1)

R62: Posible riesgo de perjudicar la fertilidad

R65: Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar

# Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Repr. 1A: H360Df - Puede dañar al feto. Se sospecha que perjudica a la fertilidad.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por ingestión.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

#### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la compresión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

#### Principales fuentes bibliográficas:

Emisión: 25/11/2013 Revisión: 04/02/2014 Versión: 2 **Página 12/13** 

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

#### **CONCENTRADO V-32046**



# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

http://esis.jrc.ec.europa.eu http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

# Abreviaturas y acronimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- -IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- -IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- -OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- -DQO:Demanda Quimica de oxigeno
- -DBO5:Demanda biológica de oxigeno a los 5 dias
- -BCF: factor de bioconcentracion
- -DL50: dosis letal 50
- -CL50: concentracion letal 50
- -EC50: concentracion efectiva 50
- -Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- -Koc: coeficiente de particion del carbono organico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

Emisión: 25/11/2013 Revisión: 04/02/2014 Versión: 2 **Página 13/13**